



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-27094662- -GCABA-DGAYDRH - S/ CONCURSO PUBLICO ABIERTO MEDICO DE PLANTA PSIQUIATRIA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 - DIRECCION GRAL DE SALUD MENTAL.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABA-MEFGC y el Expediente de Concursos N° 2024-27094662- -GCABA -DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un (1) cargo de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 “Dr. Hugo Rosarios” dependiente de esta Dirección General de Salud Mental;

Que dicho cargo es de suma importancia debido a la creciente demanda de atención por lo que se requiere más profesionales en los equipos de Adultos y Adicciones de dicho centro de salud mental;

Que, por lo antes mencionado, se llamara a concurso para cubrir un cargo de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría), en la vacante producida por la renuncia de Miguez, Sonia Elena, CUIL 23-14151903-4, la cual fuera aceptada por RESOL-2024-3303-GCABA-MSGC;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura del cargo citado, a fin de garantizar el normal funcionamiento del centro;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363/2015 y modificatorios,

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD MENTAL**

**DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría), con una carga horaria de 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: MEDICO DE PLANTA**

**Especialidad: PSIQUIATRIA**

**Profesión: MEDICO**

**Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR**

**Unidad Organizativa de destino: CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 “DR. HUGO ROSARIOS”.-**

**Equipo de Trabajo: Adultos y Adicciones. -**

**Turno: Turno Mañana (dos días/semana) y Turno Tarde (dos días/semana).-**

**Lugar de Inscripción: SAN LUIS 3237 - DIRECCIÓN GRAL DE SALUD MENTAL**

**Horario de Inscripción: 9.00 a 12.00 hs.**

**Fecha de apertura inscripción: 28 de Abril de 2025.**

**Cierre de inscripción: 8 de Mayo 2025.**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información General en la Página Web)**

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de recursos humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, en total dos juegos, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. BLAKE ANDRES SANTIAGO– MEDICO DE PLANTA (DGSAM)
2. PIA CELINA BELEN – JEFA DE UNIDAD (HNBM)

3. ROMEO ANDREA SILVANA – JEFA DE UNIDAD (HNBM)

**SUPLENTE:**

1. BAÑOS ANDREA TERESA– MEDICA DE PLANTA (DGSAM)
2. DE FAZIO ALEJANDRO EMILIO – JEFE DE UNIDAD (HNBM)
3. SILVA MARIA SOLEDAD – JEFA DE SECCION (HNBM)

**Veedor de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** A designar

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

